Salto del Guairá, 23 de abril de 2013

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013, ID Nº 254865.**
**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDIONADO SEDE SALTO DEL GUAIRÁ"**

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre.
La apertura se llevó a cabo el día 15/04/2013 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. INTELFLY S.A.
2. RAMON ISMAEL GAMARRA ESPINOLA.
3. FATIMA CONCEPCION PAVON CUBILLA.
4. AGRIPINA ARIAS DE RODRIGUEZ.
5. SAMBARIE S.R.L.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el presente llamado, siendo la segunda convocatoria, el de las siguientes empresas:

1. Neri Javier Caballero Paez
2. Servi Total
3. PC`S Servicios

**1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:**
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

***Neri Javier Caballero Paez*:** presenta los siguientes documentos:
- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Constancia de SIPE Nº 1240923.
- Formulario de IVA 120 mes de Febrero 2013.
- Constancia Persona – Física.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social.
- Copia de Pago de Patente Municipal.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada que emplea personales más del 70% de nacionalidad paraguaya.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Lorenza L. Torres Esquivel
Enc. Dpto. de Presupuesto
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

***Servi Total***: presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de Cedula del Propietario.
- Cedula Tributaria.
- Constancia de Persona Física.
- Constancia de SIPE Nº 1244324.

OFERENTE Nº 3

***PC`S Servicios***: presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Información del Oferente.
- Formulario de IVA mes de marzo 2013.
- Constancia de SIPE Nº 1241701.
- Declaración Jurada que emplea personales más del 90% de nacionalidad paraguaya.

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial. La empresa SERVI TOTAL no ha presentado su Constancia de SIPE en el acto de apertura, fue solicitada por nota la remisión de la misma. Donde el oferente mencionado, en un plazo no mayor a 48 horas presentó su Constancia de SIPE.

## 2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detallan en los siguientes cuadros:

| Ítem | Descripción | NERI JAVIER CABALLERO PAEZ | | | | | | SERVI TOTAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OFERENTE Nº 1 | | | | | | OFERENTE Nº 2 | | | | | |
| | | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire: Split de 12.000 BTU | JC | Nacional | Evento | 1 | 550.000 | 550.000 | ST | Nacional | Evento | 1 | 300.000 | 300.000 |
| 2 | Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire: Split de 24.000 BTU | JC | Nacional | Evento | 1 | 750.000 | 750.000 | ST | Nacional | Evento | 1 | 400.000 | 400.000 |
| 3 | Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire: Split de 60.000 BTU | JC | Nacional | Evento | 1 | 1.100.000 | 1.100.000 | ST | Nacional | Evento | 1 | 800.000 | 800.000 |
| Total | | | | | | | **2.400.000** | | | | | | **1.500.000** |

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Lorenza L. Torres Esquivel
Enc. Dpto. de Presupuesto
Universidad Nacional de Canindeyú

| Ítem | Descripción | PC`S SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OFERENTE Nº 3 | | | | | |
| | | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire: Split de 12.000 BTU | PC`S SERVICIOS | Nacional | Evento | 1 | 550.000 | 550.000 |
| 2 | Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire: Split de 24.000 BTU | PC`S SERVICIOS | Nacional | Evento | 1 | 550.000 | 550.000 |
| 3 | Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire: Split de 60.000 BTU | PC`S SERVICIOS | Nacional | Evento | 1 | 550.000 | 550.000 |
| Total | | | | | | | **1.650.000** |

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto optamos por la oferta de la empresa SERVI TOTAL porque presenta menor precio y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que este llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la institución representada por su máxima autoridad se hace responsable de la adjudicación pues ha agotando todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso C. de la Ley 2051/03.

**3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

**Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:**

**SERVI TOTAL:** para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado Sede Salto del Guairá, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil). Salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: Debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta del oferente y a las cantidades a efectuar determinadas por la Universidad Nacional de Canindeyú, asciende desde la suma mínima de Gs 13.604.004 (Guaraníes trece millones seiscientos cuatro mil cuatro) hasta el monto máximo de Gs 27.208.008 (Guaraníes veinte y siete millones doscientos ocho mil ocho).

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Lorenza L. Torres Esquivel
Enc. Dpto. de Presupuesto
Universidad Nacional de Canindeyú

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 27.208.008 (Guaraníes veinte y siete millones doscientos ocho mil ocho).

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Lic. Roberto D. Cristaldo A.**
Enc. Dpto. U.O.C.

**Lic. Santiago Ariel Aguilera**
Enc. Dpto. Contabilidad

**Lic. Lorenza L. Torres E.**
Enc. Dpto. de Presupuesto